

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 3 NOV 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
No. 11001-31-10-022-2020-00120-00

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto de fecha 6 de julio del año en curso (fl. 26).

Indíquense además los nombres, número de identificación, domicilio, dirección física y electrónica de los parientes MATERNOS del menor de edad, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>88</u>	de fecha <u>4 NOV 2020</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	